MÉXICO D.F. A., 20 DE MARZO DE 2015
DESP/SENMPG/00049/2015
ASUNTO: ENTREGA DE INFORME

SEN. MIGUEL BARBOSA HUERTA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

Con el gusto de saludarle, por este medio, y con fundamento en el Artículo 10 fracción VIII del Reglamento del Senado de la República, me permito informarle de las actividades sobre mi participación en la XXIII Reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor y del Encuentro Parlamentario sobre Transparencia Legislativa organizado por el Parlamento Latinoamericano y ParlAmericas, celebradas del 9 al 10 de Abril de 2015 en la Ciudad de Panamá.

Señor presidente, le informo el resultado de mi asistencia y propuesta al Parlamento Latinoamericano, en el cual participaron los siguientes parlamentarios:

Sen. Hilda Aguirre	ARGENTINA
Sen. Crispin Valentino Junior Romero	
(asiste por la Sen. Evelyna Christina Wever -Croes)	ARUBA
Dip.S. Benita Diaz Perez	BOLIVIA
Dip.S. Eliana Berton Guachalla	BOLIVIA
Dip. S Edgar Mejia Aguilar	BOLIVA
Asamb. María Agusta Calle	ECUADOR
Sen. Martha Palafox Gutiérrez	MÉXICO
Dip. Ricardo Cantu Garza	MÉXICO
Dip. Genaro Carreño Muro	MÉXICO
Dip. María de los Ángeles Sánchez Lira	MEXICO
Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guizar	MÉXICO
Dip. Juan Carlos Arango	PANAMÁ
Dip. Salustiano Salinas	PARAGUAY

Cong. Jaime Delgado PERÚ
Dip. Luis Aquiles Moreno VENEZUELA
Dip. Roy Daza VENEZUELA

En dicho evento se aprobó por unanimidad la siguiente declaración.

DECLARACIÓN DE PANAMA

10 DE ABRIL DEL 2015

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE SOBREPESO Y OBESIDAD

El sobrepeso y la obesidad son un grave problema para la salud pública, ya que vienen comprometiendo la vida de millones de personas alrededor del mundo. Según la OMS, en América Latina y el Caribe, el 23% de la población sufre de estos problemas que no son estéticos, ni responden a una decisión atribuible solo al individuo, sino que es el resultado de un conjunto de factores externos, entornos no saludables e influencia negativa de campañas publicitarias sistemáticas de la industria de alimentos y bebidas.

Esta situación exige la adopción de políticas claras, integrales y firmes por parte de los Estados en favor de la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la atención a las personas que ya sufren sus estragos.

En consecuencia, se declara la necesidad de:

1. Garantizar el derecho de las personas con sobrepeso y obesidad a gozar de una atención médica adecuada, para lo cual los establecimientos de salud deben contar con la infraestructura, equipos y sistemas médicos idóneos.
2. Establecer el derecho al acceso de servicios de atención médica a las personas con sobrepeso y obesidad, sancionando las prácticas discriminatorias y de exclusión en la cobertura de dichos servicios, tanto en el sector público como privado.
3. Garantizar el derecho a un trato digno a las personas con sobrepeso y obesidad, sancionando las prácticas discriminatorias y vejatorias que se realicen en su contra por cualquier medio.
4. Garantizar el derecho al agua potable de calidad para todos los ciudadanos y ciudadanas en especial la instalación de bebederos en

todas las instalaciones públicas, parques, centros comerciales, escuelas, etc.

5. Garantizar el acceso a los servicios públicos y privados, tales como transporte y otros, a las personas con sobrepeso y obesidad a través de una infraestructura adecuada a sus características.
6. Adoptar políticas públicas de promoción de la salud a través de la educación e información por los diferentes medios.
7. Instar a los gobiernos para que, en las instancias de integración regional y mundial, con el apoyo de la OMS y otros organismos internacionales, aprueben un convenio marco de lucha contra el sobrepeso y la obesidad, que incluya entre otros puntos la regulación de las prácticas comerciales como la publicidad y etiquetado de productos alimenticios y bebidas.
8. Instar a los Estados a garantizar el acceso universal a servicios médicos, para asegurar a todos y todas los y las ciudadanas cobertura de salud.
9. Instar a los gobiernos a fijar políticas tributarias que desincentiven el consumo de alimentos y bebidas con alto contenido de azúcar, sodio, grasas saturadas y grasas trans y de bajo contenido nutricional.
10. Instar a los gobiernos para que se incluya en la curricula escolar, la formación y capacitación en hábitos de alimentación saludable desde la primera infancia.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención.

A T E N T A M E N T E

Se anexa archivo digital.

C.c.p- Archivo

Bitácora Fotográfica de la participación en la XXIII Reunión del Parlamento Latinoamericano en República de Panamá abril 9,10 de 2015